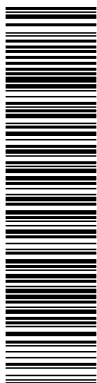


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-10-2021 (expte 18/2020)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBX6U-JG5JS-VM1OD Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:32:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de MPC - SECRETARIO Firmado 19/10/2021 11:56 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2021 12:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906215 DBX6U-JG5JS-VM1OD 71D878446B109C5F867395AEDB8241EA2326BF13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ángel Díaz-Flores García (Presidente Suplente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. César Puerta Sanz (Técnico de Urbanismo).

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 14 de octubre de 2021, siendo las 12:27 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO" (expte. 0018/2020).

Se requiere a la empresa "ALFONSO-BENITEZ, S.A y SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. U.T.E." con N.I.F. nº A11604238 y nº A08350621, respectivamente, con fecha 20 de septiembre de 2021 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación siendo el plazo final para la presentación de la misma, el día 04 de octubre de 2021.

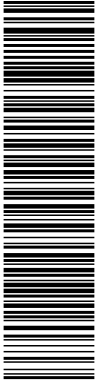
Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta en plazo la documentación requerida, el día 04 de octubre de 2021, que es la siguiente:

"1.-Capacidad de obrar.

Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable,. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-10-2021 (expte 18/2020)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBX6U-JG5JS-VM1OD Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:32:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de MPC - SECRETARIO Firmado 19/10/2021 11:56 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2021 12:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906215 DBX6U-JG5JS-VM1OD 71D07846B109C5F867395AEDB8241EA2326BF13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

2.-Obligaciones tributarias:

a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

3.-Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

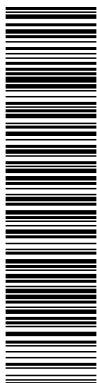
4.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 1.665.367,70 € (un millón seiscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete euros con setenta céntimos); correspondiente al 5 por 100 del presupuesto base de licitación I.V.A. excluido".

Se ha comprobado de oficio que las empresas "ALFONSO-BENITEZ, S.A y SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en los informes emitido por la Tesorería General, de fecha 23 de Septiembre de 2021, con códigos para validación R10YU-RAZIR-IX87G y YC3X1-1D1YP-DGR9Z.

Se procede al examen de la documentación y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad calificarla correctamente.

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO" (expte. 0018/2020).

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-10-2021 (expte 18/2020)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBX6U-JG5JS-VM1OD Fecha de emisión: 19 de octubre de 2021 a las 12:32:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de MPC - SECRETARIO Firmado 19/10/2021 11:56 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2021 12:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2021 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 906215 DBX6U-JG5JS-VM1OD 71D878446B109C5F867395AEDB8241EA2326BF13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a ALFONSO-BENITEZ, S.A y SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. U.T.E., con N.I.F. NIF nº A11604238 y nº A08350621 respectivamente del contrato de servicio "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO" (expte. 0018/2020).

Y siendo las 12:47 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente Suplente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa

